

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

31129 REAL DECRETO 3214/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de puertos.

El Real Decreto quinientos ochenta y uno/mil novecientos ochenta y dos, de veintiséis de febrero, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de Galicia, esta Comisión, tras considerar su conveniencia y legalidad, así como la necesidad de efectuar las transferencias en materia de puertos, adoptó en su reunión del día diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige la aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto, objetivo inmediato del presente.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia, de fecha diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y dos, por el que se traspasan funciones del Estado en materia de puertos a la Comunidad Autónoma de Galicia, así como los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Artículo segundo.—Uno. En consecuencia, quedan transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo del presente Real Decreto y traspasados a la misma los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal, créditos presupuestarios y documentos y expedientes que figuran en las relaciones números uno a tres adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Dos. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Artículo tercero.—Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día uno de julio de mil novecientos ochenta y dos señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo cuarto.—Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación tres punto dos como bajas efectivas en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Hacienda a los conceptos habilitados en los capítulos IV y VII de la Sección treinta y dos, destinados a financiar los servicios asumidos por los Entes Preautonómicos y Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo los certificados de retención de crédito acompañados de un sucinto informe de dicha Oficina para dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo I, primero, apartado a), punto dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y dos.

Artículo quinto.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

ANEXO

Don José Elías Díaz García y don Juan Pérez Rodríguez, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía para Galicia,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión celebrada el día 19 de julio de 1982 se adoptó acuerdo sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Galicia de las competencias, funciones y servicios de puertos, en los términos que a continuación se expresan, ratificando el de la Comisión Mixta sectorial.

A) Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución, en el artículo 148, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de puertos de refugio, deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales, y, en el artículo 149, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre puertos de interés general. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Galicia establece, en su artículo 27.9, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia competencia exclusiva en materia de puertos no calificados de interés general por el Estado y en los de refugio y deportivos.

En base a estas previsiones constitucionales y estatutarias, es legalmente posible que la Comunidad Autónoma de Galicia tenga competencia en las materias de puertos no calificados de interés general por el Estado y en los de refugio y deportivos, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de competencias de tal índole a la misma.

El Decreto 1958/1978, de 26 de junio, atribuye al Organismo autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la administración de los puertos que en el mismo se relacionan.

El Real Decreto 989/1982, de 14 de mayo, clasifica los puertos de interés general del Estado.

En consecuencia con lo expuesto, parece necesario y resulta estrictamente legal llegar a un acuerdo sobre transferencia de competencias, en las materias indicadas, a la Comunidad Autónoma de Galicia para cumplir así los objetivos de su creación y para posibilitar la exigencia constitucional de la organización territorial del Estado diseñada.

B) Competencias y funciones que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.

Primero.—Se transfiere a la Comunidad Autónoma de Galicia, dentro de su ámbito territorial y del marco de las competencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes competencias:

a) La titularidad de todos los puertos e instalaciones portuarias, sujetos o no a régimen de concesión, existentes en su territorio, que no sean de interés general.

Dichos puertos son los no clasificados de interés general en el Real Decreto 989/1982, de 14 de mayo, que se citan en el apartado B), segundo.

b) La Comunidad Autónoma, en virtud de sus propias competencias exclusivas, podrá aprobar la realización de las obras que, dentro del puerto, impliquen ganar terrenos al mar, adquiriendo dichos terrenos el carácter de dominio público, que quedará afectado a zona de servicio del puerto.

c) Igualmente corresponde a la Comunidad Autónoma la facultad de otorgar concesiones y autorizaciones administrativas para el aprovechamiento y uso de los bienes que le han sido transferidos y cuantos derechos se puedan derivar del ejercicio de su competencia exclusiva en materia de puertos.

d) Se transfiere también el derecho de reversión que corresponde a la Administración del Estado en las concesiones y autorizaciones administrativas para cuando proceda su ejercicio según las cláusulas de las respectivas Ordenes ministeriales de otorgamiento. Las citadas concesiones y autorizaciones se detallan en la relación número 1.3.

Segundo.—Para la efectividad de las competencias y funciones relacionadas se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, receptora de las mismas, los siguientes servicios de su ámbito territorial.

1. El Grupo de Puertos de Lugo, integrado por los de:

Ribadeo y el embarcadero adyacente; Rino, Foz, Burela, San Ciprián, con sus instalaciones de Morás; Cillero, Vivero, con su

embarcadero adyacente; Vicedo, El Barquero, con sus instalaciones de Bares.

2. El Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), integrado por los de:

Santa Marta de Ortigueira, con las instalaciones de Espasante; Cariño, Cedeira, Ares, con las instalaciones de Redes y Miño; Puentedeume, Betanzos, Sada, Fontán, Cayón, con las instalaciones de San Pedro de Visma; Malpica, Corme, con sus instalaciones de Puenteceoso; Lage y Mugaridos.

3. El Grupo de Puertos de La Coruña (Sur), integrado por los de:

Camelle, Camariñas, Mugía, Finisterre, Corcubión, Cee, El Pindo, Portocubelo, Muros, con las instalaciones de Los Molinos; Esteiro, El Freixo, Noya, con el embarcadero adyacente; Portosín, El Son, Corrubedo, Aguiño, con las instalaciones de Castiñeira; Santa Eugenia de Riveira, con sus instalaciones de Palmeira; Puebla del Caramiñal, con sus instalaciones de Escarabote; Bodión, Cabo Cruz, con sus instalaciones de Ancados, y Rianjo.

4. El Grupo de Puertos de Pontevedra, integrado por los de:

Villanueva de Arosa, con sus instalaciones de San Miguel de Deiro; Isla de Arosa, Cambados, El Grove, con sus instalaciones de La Toja y Melojo; Portonovo, Sangenjo, Rajó, con sus instalaciones de Cobelo; Combarro, con sus instalaciones de Campelo; Aldán, con sus instalaciones de Beluso; Panjón, Bayona, La Guardia, con el embarcadero adyacente de río Miño y las instalaciones de Santa María de Oya, Cangas, Domayo, Redondela, Canido, Bueu, Carril, Puenteceosures, El Con-Moaña y Villajuan.

C) Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.

En consecuencia con la relación de competencias traspasadas, permanecerán en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y seguirán siendo de su competencia para ser ejercitadas por el mismo, las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atribuidas y realizan los servicios que se citan:

a) Informar a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con carácter preceptivo y vinculante, los proyectos que a estos efectos apruebe la Comunidad Autónoma y que afecten a bienes de dominio público estatal, definidos en el artículo 132.2 de la Constitución, relativos a la construcción de nuevos puertos o instalaciones portuarias, ampliación de los existentes y de sus zonas de servicio, o modificación de su configuración exterior cuando dichos proyectos se encuentren fuera de la línea de ocupación del dominio público señalado en las actas a que se hace referencia en el párrafo segundo del apartado E) de este acuerdo.

Estos proyectos deberán contener, en su caso, los estudios específicos que sean necesarios para determinar los efectos de las obras sobre la costa, la plataforma costera y la dinámica litoral, así como, en su caso, las medidas correctoras de esos fenómenos.

El informe del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo deberá emitirse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la presentación del proyecto; de no evacuarse en dicho plazo se entenderá que es favorable.

La aprobación de estos proyectos implicará la adscripción a la Comunidad Autónoma de la nueva zona de servicios resultante o, en su caso, de la pertinente concesión administrativa de ocupación de dominio público.

b) Los bienes de dominio público marítimo adscritos a la Comunidad Autónoma que, por resolución de la misma, dejen de ser necesarios para el cumplimiento de sus fines específicamente portuarios revertirán al Estado, que les dará el destino que, en su caso, resulte procedente.

c) Si como consecuencia de la planificación portuaria derivada de la planificación de la actividad económica general, elaborada según lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Constitución, resultara la necesidad del establecimiento de un puerto de interés general coincidente con alguno de los transferidos, deberá procederse a su consiguiente cambio de titularidad.

d) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 20 del artículo 149 de la Constitución, el Estado tiene competencia exclusiva en la iluminación de las costas y señales marítimas.

Por ello corresponderá a la Administración del Estado determinar las características de las luces y señales que deben constituir el balizamiento de los puertos o instalaciones marítimas, cuya competencia ostente la Comunidad Autónoma, así como su modificación o supresión.

Los proyectos que para estos fines sean redactados por la Comunidad Autónoma para la ejecución de sus obras deberán ser aprobados y tramitados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por la Administración del Estado, a quien compete igualmente la inspección de la señalización marítima existente.

Las ópticas del balizamiento y señalización de los puertos transferidos serán suministradas e instaladas por la Administración Central del Estado.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Comunidad Autónoma de Gal-

cia, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes funciones y competencias:

a) La Comunidad Autónoma proporcionará a la Administración Central del Estado los datos estadísticos de los puertos transferidos, correspondientes a los que integran el contenido de las Memorias que anualmente confeccionan los puertos del Estado, en las fechas en que, de común acuerdo, se determinen.

b) Recíprocamente, la Comunidad Autónoma recibirá igual información de los puertos de interés general ubicados en Galicia.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

Se traspasan a la Comunidad Autónoma los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles, muebles y las concesiones y contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

A partir de la efectividad de esta transferencia, la Comunidad Autónoma se subroga en los derechos y obligaciones que, con posterioridad a la misma, se deriven de los contratos de obras y suministros suscritos por el Estado.

Al momento de la efectividad de esta transferencia se traspasará a la Comunidad Autónoma la titularidad de todos los ingresos que se devenguen en lo sucesivo por la explotación de los puertos transferidos.

Los bienes inmuebles afectos a los puertos traspasados se identificarán en las correspondientes actas que a tal efecto se levanten, a las que se acompañará un plano de cada puerto, en el que se destacará la línea de ocupación del dominio público.

F) Personal adscrito a los servicios que se traspasan.

1. El personal adscrito a los servicios traspasados y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 seguirá con esta adscripción, pasando a depender de la Comunidad Autónoma, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia una copia de todos los expedientes de este personal transferido, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

3. Por el personal acogido al Montepío de Empleados y Obreros de Puertos, los servicios transferidos satisfarán a dicho Montepío la aportación que en su caso corresponda, según la normativa vigente para los puertos del Estado, y retendrán las cuotas que el personal deba abonar.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan son los que se detallan en la relación adjunta número 2.2, con indicación del Cuerpo al que están adscritos, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) Valoración provisional de las cargas financieras de los servicios traspasados.

H.1. El coste efectivo que con carácter provisional corresponde a los servicios traspasados por el presente Real Decreto a la Comunidad Autónoma de Galicia figura en la relación número 3.1.

Queda pendiente su cálculo definitivo, el cual deberá haberse finalizado y aceptado antes del 1 de noviembre del año en curso.

H.2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1981 son los que se recogen en las relaciones 3.2 y 3.3.

I) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizarán en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente Real Decreto, y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se adoptará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 581/1982, de 28 de febrero.

J) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de competencias y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1982.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 19 de julio de 1982.—Los Secretarios de la Comisión, José Elías Díaz García y Juan Pérez Rodríguez.

RELACION Nº 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

1. INMUEBLES

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			cedido	compart. total	
Edificio de Servicios del Grupo (Norte)	La Coruña Av. Alferez Provisional s/n 3 plantas	Propiedad		750,-	
Edificio de oficinas del Grupo (Sur)	La Coruña Av. Alferez Provisional	Propiedad		750,-	
Local y oficinas del Grupo	Pontevedra Benito Corbal, 37-32	Propiedad		238,90	
Edificio de Servicios	Pt ^o La Guardia Calvo Sotelo, 20, Bsy1	Propiedad		195,72	
Zonas de paso y aparcamiento	Lugo. Pastor Díaz 13 -lanta baja	Propiedad		489,19	
Garaje-almacen	" "	Propiedad		202,71	
Vivienda conductor	" "	Propiedad		96,05	
Oficinas	" " primera	Propiedad		168,10	

- 1 -

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			cedido	compart. total	
Vivienda Ingeniero Director	Lugo, Pastor Díaz, 13 Planta segunda	Propiedad		186,84	Ocupada
Vivienda Ingeniero Técnico O.P.	Lugo, Pastor Díaz, 13 Planta tercera	Propiedad		142,69	Ocupada

2. MATERIAL Y EQUIPO

2.1. GRUPO DE PUERTOS DE LA CORUÑA (NORTE)

LA CORUÑA

13 Mesas de despacho	1 Librería metálica
22 Sillas	3 Máquinas escribir manuales
1 Tresillo	1 Máquina escribir eléctrica
3 Tableros de dibujo	2 Máquinas de calcular eléctricas
7 Archivadores metálicos	1 Máquina de calcular manual
4 mesas porta máquinas de escribir y calcular	1 Máquina sumadora eléctrica
4 Taburates p/tableros dibujo	1 Máquina reproductora planos
1 Archivador metálico planos	1 Fotocopiadora U-B ix 100
1 Archivador madera p/planos	1 Nivel Wild

- 2 -

- 1 Taquímetro Wild
- 2 Miras taquimétricas
- 2 Tripodes
- 4 Estanterías metálicas
- 1 Caja fuerte
- 1 Automóvil Seat 124 D, PMM 8085 G
- 1 Furgoneta Renault 4 F 6 MOP 20213 T

PUERTO DE ARES

- 1 Grua fija, 5 Tns., de mano

PUERTO DE GARIÑO

- 1 Mesa escritorio
- 2 Sillas madera
- 1 Buró

- 1 Escalera Carro
- 2 Boyas de amarre

PUERTO DE GAYÓN

- 1 Grupo electrógeno de 25 C.V.
- 1 Grua de 10 Tns.
- 1 Cabrestante eléctrico de 1,6 tns.
- 1 Cabrestante de mano

- 3 -

- 1 Calculadora Brunsviga, manual
- 1 Grupo electrógeno de 60 C.V.
- 1 Grua de 10 Tns. eléctrica
- 1 Grua de 5 Tns. Eléctrica

PUERTO DE ORTIGUEIRA

- 1 Bascula-Puente de 30 Tns.
- 1 Grua fija, 5 Tns. de mano
- 1 Escalera de 2 hojas

PUERTO DE SADA

- 2 Mesas
- 1 Sillón
- 6 Sillas
- 1 Armario
- 2 Estanterías
- 1 Escalera de ruedas de goma
- 1 Escalera de dos hojas
- 1 Grua fija 10 Tns. de mano
- 1 Bascula-Puente de 30 Tns.

- 4 -

PUERTO DE CEDEIRA

- 1 Cerro-Varadero para 100 Tns. de 15 C.V.
- 1 Bascula-Puente de 30 Tns.
- 1 Bomba de 1 C.V
- 2 Boyas de amarre

PUERTO DE CORME

- 1 Bascula-Puente de 30 Tns.
- 2 Escaleras de mano

PUERTO DE LAGE

- 1 Mesa
- 2 Sillas
- 1 Mueble archivo (pequeño)
- 2 Escaleras

PUERTO DE MALPICA

- 1 Mesa metálica
- 2 Mesas de madera

1 Silla metálica

- 3 Sillas de madera
- 1 Mesita para máquina escribir
- 1 Armario
- 1 Máquina de escribir Underwood

2.2. GRUPO DE PUERTOS DE LA CORUÑA (SUR)

LA CORUÑA

- 5 Armarios metálicos
- 8 Mesas de despacho
- 4 Archivadores metálicos
- 1 Despacho completo Dirección con tresillo
- 1 Despacho completo de madera
- 17 Sillas
- 5 Máquinas de escribir manuales
- 2 Máquinas de escribir eléctricas
- 1 Máquina reproductora de planos
- 1 Máquina fotocopidora
- 2 Sumadoras manuales
- 3 Calculadoras eléctricas
- 3 Tableros de dibujo
- 4 Archivadores de planos
- 1 Tablero de doblar planos
- 2 Aparatos topográficos (1 taquímetro y 1 nivel)
- 4 Mesitas para mecanografía
- 1 mostrador de recepción
- 1 Reloj de pared

1 Furgoneta RENAULT 4 matrícula MOP 11.016

1 Automóvil TALBOT HORIZON matrícula PM 8210 G

PUERTO DE CAMARIÑAS

1 Grúa de mano de 10 Tns. de potencia

PUERTO DE MUROS

- 1 Mesa de despacho metálica
- 1 Archivador metálico
- 1 mesa para máquina de escribir
- 1 Tresillo completo
- 1 Máquina de escribir
- 1 Silla metálica

PUERTO DE RIVEIRA

- 1 Mesa de despacho metálica
- 1 Silla metálica
- 1 Archivador metálico
- 1 Máquina de escribir manual
- 1 Sumadora manual

1 Grúa de mano de 10 Tn de potencia,

1 Bascula-puente de 40 Tn.

PUERTO DE RIANJO

1 Grúa de mano de 10 Tn de potencia

- 5 -

2.3. GRUPO DE PUERTOS DE PONTEVEDRA

- 5 Archivadores metálicos
- 8 Armarios metálicos
- 2 Armarios pequeños
- 1 Caja de caudales
- 2 Estanterías metálicas
- 1 Estufa eléctrica portátil
- 1 Fichero metálico
- 5 Lámparas de mesa
- 7 Mesas de despacho
- 2 Mesas pequeñas
- 5 Mesas máquinas de escribir
- 16 Sillas
- 3 Tableros de dibujo
- 3 Taburetes para tablero de dibujo
- 1 Tresillo
- 1 Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80
- 1 Máquina de escribir Olivetti Línea 90
- 1 Máquina de escribir eléc.Olivetti Editor 4
- 1 Máquina de escribir eléc.Olympia
- 1 Máquina de calcular a mano FACIT
- 1 Máquina sumadora eléc. ADDO-X

- 6 -

2.4. GRUPO DE PUERTOS DE LUGO

2 Máquinas de escribir eléc.Olivetti Editor 4

1 Máquinas de escribir línea 98 Olivetti

4 " " Lexicon 80 "

2 " de calcular Logos 43 "

1 " " Canon Canola MF 142 R

1 " " Monroe 650

1 Fotocopiadora Ubix-100

2 Sumadoras Olivetti

1 Máquina de reproducir planos Perfecta-Combi

1 Pantógrafo

1 Planímetro

1 Caja de dibujo

1 Nivel

2 Taquímetros

3 Tripodes

2 Miras

3 Tableros de dibujo

3 Taburetes de dibujo.

7 Armarios archivadores

2 Armarios roperos

2 Archivadores verticales

7 Estanterías archivo

12 Mesas despacho

4 Mesas auxiliares

1 Mesa de juntas

5 Mesitas para máquina de escribir

3 Sillones

22 Sillas

10 Papelgras

6 Flexos

1 Automóvil Talbot Horizon PM 8209 G

1 Automóvil Renault 4F MOP 17745

1 Reloj mural

2 Cajas fuertes

1 tresillo

2 Estufas eléctricas

1 Centralita

PUERTO DE RIBADEO

1 Grúa automóvil Nelson 6,3 Tm. motor Diesel

1 Báscula Pibernat 40 Tn.

PUERTO DE RINLO

1 Grúa manual 3 Tm marca Motzger, año 1932.

- 7 -

PUERTO DE FOZ

1 Grúa manual 10 Tm. Omega, año 1965

PUERTO DE SAN GIPRIAN

1 Grúa manual Motzger 3 Tm. año 1932

PUERTO DE BURELA

1 Grúa manual 10 Tm. Omega año 1965

1 Báscula 20 Tm.

**1 Grúa flotante "Cabría Ribadeo", carbón, eslo
ra 21,30 m. manga 9, 25 m, puntal 2,50m. --
fuerza 50 Tns. alcance 3 m. altura s/mar --
12,60 m. año 1935**

- 8 -

3. CONCESIONES

3.1. GRUPO DE PUERTOS DE LA CORUÑA (NORTE)

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo años	Canon total anual (ptas.)
<u>PUERTO DE CARIÑO</u>			
Fabrica de Conservas PURIFICACION FANERO CARRODEGUAS	7-12-45	Sin plazo	357
Fabrica de Conservas ANTONIO YAÑEZ ARMADA Y MODESTO PIÑEIRO	29-5-47	Sin plazo	199
Almacenes Industrias Conserveras JOSE FILGUEIRA RUBIDO	27-4-48	Sin plazo	116
Almacenes Depósito Conservas LEOPOLDO YAÑEZ ARMADA	17-2-66	99 años	11.753
Efectos Navales ANDRES TRINQUETE QUIZA	19-7-65	99 años	6.270
Taller reparación barcos COFRADIA PESCADORES CARIÑO	27-1-67	99 años	7.050
Surtidor Gas-oil CAMPSA	8-3-68	99 años	5.355
Mercado AYUNTAMIENTO DE ORTIGUEIRA	27-7-77	20 años	1.500
Almacén Preparación Pescado JESUS ALBERTO ESCOURIDO COCINA	20-9-77	20 años	19.000
Almacén Preparación Pescado JESUS ALBERTO ESCOURIDO COCINA	7-10-77	20 años	19.930
Nave Industrial Conservas PIÑEIRO	15-3-78	30 años	84.200
Carro Varadero COFRADIA PESCADORES CARIÑO	8-2-78	20 años	267.750
Fabrica de Hielo COFRADIA PESCADORES CARIÑO	2-4-80	20 años	37.400
Caseta y surtidor Gas-oil CAMPSA	29-10-80	20 años	15.950

- 9 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (ños)	Canon total anual (ptas)
<u>PUERTO DE ORTIGUEIRA</u>			
Edificios Escolares AYUNTAMIENTO DE ORTIGUEIRA	30-12-75	99 años	14.250
Estación depuradora y vertidos aguas residuales AYUNTAMIENTO	20-4-76	25 años	1.326
Paseo Marítimo y vía de acceso entre la Ensenada de la Prguiza y el Malecón del Puerto AYUNTAMIENTO DE ORTIGUEIRA	22-7-77	Indefinido por cesión al Ayuntamiento	exento
Nave con destino a Almacén para preparación y envasado de crustaceos y moluscos en el Puerto de Espasante JOSE MARTINEZ MARTINEZ	19-1-80	20 años	23.437
<u>PUERTO DE PUENTEDEUME</u>			
Varadero en la Ria de Puenteume VICTOR GARABANA LOPEZ	30-6-43	Sin plazo	430
Saneamiento marisma para Campo de futbol S,DEPORTIVA EUMESA	17-2-60	Perpetuidad	Exento
Estación de Servicio ROSENDO BENIGNO LOIS TRIGO	28-1-64	Sin plazo	11.910
Escuela Hogar AYUNTAMIENTO	17-10-64	99 años	6.039
Surtidor Gas-oil CAMPSA	24-2-65	99 años	1.800
Hotel Restaurante CONSTANTINO REGUEIRA VAZQUEZ	29-7-65	99 años	207.360
Ampliación surtidor Gas-oil CAMPSA	11-6-68	99 años	520
Urbanización y aparcamiento vehículos AYUNTAMIENTO	11-7-75	25 años	2.167

- 11 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
<u>PUERTO DE CAVON</u>			
Surtidor Gas-oil CAMPSA	28-10-66	99 años	2.320
<u>PUERTO DE CEDEIRA</u>			
Casa del Pescador COFRADIA DE PESCADORES DE CEDEIRA	2-8-75	30 años	57.180
Surtidor Gas-oil CAMPSA	30-6-55	Sin plazo	660
Nave para taller HIGINIO GARCIA YAÑEZ	16-7-63	Sin plazo	3.600
Ampliación Surtidor CAMPSA	8-3-68	99 años	1.200
Carro Varadero FCO. JAVIER RODRIGUEZ AMADO	10-6-81	20 años	387.571
<u>PUERTO DE CORNE</u>			
Ampliación Fábrica de Conservas FCO. PIÑEIRO MOSQUEIRA	20-10-41	Sin plazo	233
Red Agua y saneamiento Puerto Corne AYUNTAMIENTO PUENTIEGOSO	5-6-70	20 años	Exento
<u>PUERTO DE LAKE</u>			
Surtidor Gas-oil CAMPSA	6-10-67	99 años	5.272
<u>PUERTO DE MALPICA</u>			
Surtidor Gas-oil CAMPSA	26-12-79	20 años	6.600
Red Alcantarillado AYUNTAMIENTO	7-7-70	20 años	Exento
Centro Transformación Energía eléctrica F.E.N.O.S.A.	26-2-73	20 años	6.075

- 10 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
<u>PUERTO DE SADA</u>			
Surtidor Gas-oil CAMPSA	16-2-65	99 años	4.370
Ampliación Fábrica de hielo JUAN MARIA BLANCO GALAN	19-2-65	99 años	22.736
Casa del Mar INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	27-9-77	20 años	15.030
Nave para exposición embarcaciones deportivas LUIS PRADO LAMAS	21-4-78	20 años	219.750
<u>3.2. GRUPO DE PUERTOS DE LA CORUÑA (SUR)</u>			
<u>PUERTO DE MUROS</u>			
Taller de carpintería naval. D.RAMON SANTIAGO NOVOA	2-12-53	Ilimitado	399
Instalación de suministro de carburantes a pesqueros CAMPSA	9-12-80	99 años	8.750
<u>PUERTO DE NOYA</u>			
Explanada para depósito de materiales BENITO JUANATEY FERNANDEZ	28-2-40	Ilimitado	267
Explanada y embarcadero JOSE RODRIGUEZ GARCIA	19-2-65	99 años	4.360
Explanada y galpon para depósito de materiales FRANCISCO ROO BAÑA	9-12-69	20 años	4.784
<u>PUERTO DE PORTOSIN</u>			
Instalación de suministro de gasoleo a pesqueros CAMPSA	23-1-69	20 años	2.470
<u>PUERTO DE AGUIÑO</u>			
Tubería de toma de agua del mar JOSE VALVERDE VIÑAS	4-11-60	Ilimitado	1.000
Instalación para suministro de gasoleo a pesqueros CAMPSA	28-6-78	20 años	8.120

- 12 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
Astillero varadero JOSE LUIS SILVA CARREÑO	21-7-72	20 años	16.064
Explotación Lonja ventas pescado COFRADIA PESCADORES DE AGUIÑO	1-8-79	2 años	pporrogb.1.000.000
<u>PUERTO DE SANTA EUGENIA DE RIVEIRA</u>			
Mercado municipal AYUNTAMIENTO DE RIVEIRA	21-6-50	Ilimitado	1.000
Tuberías de elevación agua del mar FRIGORIFICOS DEL N.O.,SA	30-6-64	99 años	53.523
Instalación de suministro y depósitos de gasoleo CAMPSA	27-6-75	20 años	11.520
<u>PUERTO DE PALMEIRA</u>			
Explanada y almacén de conservas JOAQUIN GAGO PEREZ	11-8-71	20 años	19.182
<u>PUERTO DE LA PUEBLA DEL CARAMINAL</u>			
Edificio para Grupo Escolar AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA	22-2-49	Ilimitado	600
Explanada para parque público. " "	22-2-49	"	500
Edificio para Lonja y Mercado municipal " "	21-7-59	"	882
Báscula puente para pesar camiones ANTONIO BOULLON JUANATEY	3-6-54	99 años	1.496
Surtidor de gasolina y tanque de 10.000 l CAMPSA	21-4-65	Ilimitado	540
Instalación de suministros a pesqueros CAMPSA	23-1-69	20 años	1.210
<u>PUERTO DE BODION</u>			
Explanada y edificio fábrica de conservas JESUS ALONSO FERNANDEZ,SL	30-7-64	Ilimitado	9.385
Explanada para ampliación fábrica de conservas JEALSA,S.A.	8-4-81	20 años	106.766

- 13 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total anual (ptas)
<u>PUERTO DE RIANJO</u>			
Surtidores gasolina y gasóleo suministro pesqueros CAMPSA	18-2-1961	Ilimitado	1.615
Taller carpintería naval y varadero BENITO LOSADA TUBIO	9-9-1964	99 años	1.800
Explanada y taller carpintería naval JOSE ABUIN ALCALDE	22-9-1964	99 años	2.360
Explanada y cobertizo taller carpintería naval JOSE COLLAZO DIESIE	22-9-1964	99 años	1.340
Muro y explanada aserradero de maderas JOSE MARIA GARCIA CASTELO	27-11-1968	99 años	1.618
Rampa de lanzamiento embarcaciones MANUEL COLLAZO DIESIE	25-4-1975	20 años	2.760
<u>PUERTO DE CAMARIÑAS</u>			
Surtidores de gasolina y gasóleo CAMPSA	3-7-1963	Ilimitado	2.841
<u>PUERTO DE FINISTERRE</u>			
Surtidor y depósitos de gasóleo CAMPSA	2-12-1940	Ilimitado	4.164
<u>PUERTO DE CORCUBION</u>			
Surtidor y depósitos de gasóleo CAMPSA	30-3-1959	Ilimitado	540
Surtidor y depósito de gasolina CAMPSA	30-3-1959	Ilimitado	540
Tomas de agua abastecimiento buques BENIGNO LAGO ESTEVEZ	5-7-1968	99 años	3.536
Instalación de suministros a pesqueros CAMPSA	26-7-1968	99 años	912
<u>PUERTO DE CRE</u>			
Gradas de construcción y reparación buques INDUSTRIAS CASTRO RIAL	25-5-1951	Ilimitado	4.465
Suministro de agua a buques SE DE CARBUROS METALICOS SA	3-7-1963	Ilimitado	72.282

- 14 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Ocupación exclusiva parcela y grua 6 Tn SE CARBUROS METALICOS	30-3-66	30 años	388.554
Nave para almacén caolines RIO TINTO MINERA SA	9-12-80	20 años	95.625
<u>3.3.- GRUPO DE PUERTOS DE PONTEVEDRA</u>			
<u>PUERTO DE ALDAN</u>			
Caseta y A.S. gas-oil CAMPSA	4-9-63	Sin plazo	960
Secadero de redes WENCESLAO GANDON, CASAL	7-10-69	20 años	2.136
Secadero de redes ANTONIO SANTIOME ALFAYA	7-10-69	20 años	3.578
<u>PUERTO DE BAYONA</u>			
Casa Escuela MIGUEL NOQUEIRA	25-6-64	Sin plazo	-
A. Surtidor gasolina CAMPSA	27-2-64	Sin plazo	2.895
A. Surtidor gasolina y gas-oil MONTE REAL CLUB INTER, DE YATES	24-5-73	20 años	3.780
<u>PUERTO DE CAMBADOS</u>			
Lonja de Contratación, Mercado y Matadero AYUNTAMIENTO	3-3-27	Sin plazo	-
Ampliación y reforma concesión 3-3-27 AYUNTAMIENTO	17-12-40	"	528
Fábrica de conservas JOSE PEÑA OUBIÑA	9-12-42	"	1.741
A. Surtidor gas-oil CAMPSA	7-1-54	"	-
Ampliación concesión 7-1-54 CAMPSA	20-2-58	"	1.000
Galpon y almacén EVARISTO DAPORTA LEIRO	8-10-58	"	3.338

- 15 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Parque materiales CONSTANTINO SILVOSO PREGO	11-4-61	Sin plazo	3.666
Galpón mariscos ANTONIO CACABELOS DOMINGUEZ	8-6-60	"	1.820
Galpon para redes y talleres de servicio para barcos pesqueros y almacenes para taller de vacío SILVERIO GALBAN OTERO Y SILVERIO ALVAREZ PORTO.	24-3-64	"	4.531,50
Galpon para redes y talleres de servicio para barcos pesqueros y almacenes para taller de vacío MANUEL MIGUEL PREGO TRIGO Y MANUEL PREGO TRIGO	24-3-64	"	4.531,50
Edificio hotel RAMON REBOREDO COSTAS	25-2-61	"	5.000
Almacén utensilios pesca JOSE COSTA VIEITES Y MANUEL MIGUEL PREGO TRIGO	18-1-64	"	1.472
Taller carpintería ADELINA LIOS LOSADA	8-3-68	"	4.920
Ampliación almacén utensilios pesca JOSE COSTA VIEITES Y MANUEL MIGUEL PREGO TRIGO	14-7-72	20 años	7.859
Muro cierre recinto y muelle EVARISTO DAPORTA LEIRO	18-11-69	20 años	13.928
Jardines y aparcamiento AYUNTAMIENTO	30-6-69	20 años	-
Tubería suministro agua MANUEL OTERO Y OTERO	9-12-77	20 años	2.580
Parque Público AYUNTAMIENTO	7-10-77	10 años	-

- 16 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
<u>PUERTO DE EL GROVE</u>			
Plaza de abastos y Lonja AYUNTAMIENTO	4-4-33	Sin plazo	100
Depósito almacén JOSE FERNANDEZ MASCATO	28-6-49	"	315
Fábrica de hielo AYUNTAMIENTO	3-8-49	"	540
Ampliación lonja AYUNTAMIENTO	10-8-49	"	238
A. Surtidor gasolina CAMPSA	25-5-51	"	100
Casa Consistorial AYUNTAMIENTO	12-9-57	"	729
Escuela y Casa Pescador, Cofradía de Pescadores SAN MARTIN	14-11-57	"	111
Tubería suministro agua ANTONIO POSSE CASTIÑEIRAS	16-12-58	"	271
Tubería suministro agua FRANCISCO GARCÍA BEA	22-2-63	"	2.716
Tubería suministro agua FRANCISCO PEREZ PROL	20-10-69	20 años	4.971
A.S. gas-oil tanque 25 m3 y caseta CAMPSA	30-4-69	20 años	28.027
Ampliación Lonja AYUNTAMIENTO	23-10-70	30 años	7.755
Galpón con rampa varadero GUILLERMO VAZQUEZ BARCALÁ y 4 má	21-7-70	99 años	6.045
Galpon enseres pesca FRANCISCO VIÑAS FRANCO	16-2-63	Sin plazo	865
Cetarea mariscos JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ	7-3-75	15 años	2.838
<u>PUERTO DE LA GUARDIA</u>			
Caseta y A. Surtidor CAMPSA	28-10-59	Sin plazo	53
<u>PUERTO DE ISLA DE AROSA</u>			
Depósito de materiales y muelle de servicio CONSERVAS GODAY Y			

- 17 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
... SRES. OTERO DIZ Y OTERO			
Parque público AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE AROSA	9-12-81	50 años	9.230
<u>PUERTO DE PANJON</u>			
Mercado municipal AYUNTAMIENTO DE NIGRAN	6-2-41	Sin plazo	3
Edificio social CLUB NAUTICO	26-9-69	20 años	9.000
<u>PUERTO DE PORTONOVO</u>			
Garage TRANSPORTES LA UNION	17-7-64	99 años	1.313
Zona escolar AYUNTAMIENTO DE SANGENJO	8-10-73	30 años	10.100
Edificio Mercado AYUNTAMIENTO DE SANGENJO	18-1-78	20 años	8.400
Instalación suministros gas-oil CAMPSA	27-6-75	20 años	9.767
<u>PUERTO DE RAJO</u>			
Tubería toma agua del mar VERISIMO BESADA ALVAREZ	30-3-64	Sin plazo	779
<u>PUERTO DE SANGENJO</u>			
Edificio Social CLUB NAUTICO	4-11-60	"	3.550
<u>PUERTO DE VILLANUEVA DE AROSA</u>			
Fábrica de salazón JESUS RODRIGUEZ	28-1-01	"	--
Ampliación fábrica JACINTO GODAY	6-12-01	"	--
Fábrica de salazón JOSE PEREZ RODRIGUEZ	4-1-02	"	--

- 18 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
Fábrica de salazón FRANCISCO Y MANUEL DE LAFUENTE TORROON	23-4-05	Sin plazo	--
" " JACINTO GODAY	21-6-07	"	--
Ampliación fábrica CARMEN LAUGER PEÑA	12-4-07	"	--
Almacén efectos navales GABRIEL LEIRO Y VICTOR POMARES	28-5-10	"	--
Plaza pública AYUNTAMIENTO	14-12-14	"	--
Ampliación fábrica JOSE DIZ PIÑEIRO	14-3-27	"	--
" " JOSE MANUEL LAFUENTE GONZALEZ	19-6-65	"	592
Aparato surtidor gas-oil CAMPSA	14-11-52	"	100
Galpon JOSE MARTÍNEZ LOPEZ	31-7-61	"	800
Aparcamiento materiales industria JAIME SEÑORANS MARTÍNEZ	19-8-70	"	625
Pozo, caseta bombas y tubería ANTONIO PEREZ LAFUENTE	23-11-72	20 años	369
Tubería toma agua HIJOS J.GONZALEZ PEREZ	23-11-72	20 años	2.050
Modificación y ampliación A.S. gas-oil CAMPSA	23-11-72	20 años	15.280
Ampliación fábrica ANTONIO PEREZ LAFUENTE	21-5-73	20 años	3.011
Edificio Bar y almacén MANUEL REY PIÑEIRO Y MANUEL SEÑORENS DIZ	13-9-78	20 años	15.050
Edificio "Casa del Mar"-COFRADIA PESCADORES "LA PASTORIZA"	26-1-82	20 años	65.400

- 19 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total anual(ptas)
<u>3.4. GRUPO DE PUERTOS DE LUGO</u>			
<u>PUERTO DE BARES</u>			
Legalizado un galpón y patio, destinado a guardar enseres de pesca.			
DON MANUEL ARMADA GALDO	18-5-71	15 años	730
Autorización temporal para ocupar una caseta para destinarla a pequeña cetarea de regulación de marisco D JOSE MARIÑA MARIÑA	1-6-81	Sin plazo	18.000
<u>PUERTO DE EL BARQUERO</u>			
Aparato surtidor con tanque enterrado para gas-oil y con una caseta para el servicio del mismo	10-10-68	99 años	1.120
<u>PUERTO DE BURELA</u>			
Taller de carpintería de ribera DON RUPERTO VALLE CASAS	3-1-61	Sin plazo	13.062
Taller mecánico y reparación de barcos, y auto-camiones, ARCADIO			
PARDIÑAS VILA transferida por OM 30-3-65 a favor de JOSE ROCA GOMEZ	3-1-61	"	39.946
Almacén para efectos navales y útiles de pesca JAVIER LOPEZ MOREDA			
Y ATILANO RODRIGUEZ FOJO	11-1-61	"	12.080
Almacén de redes y accesorios para barcos de pesca, SEGUNDO JUL LOPEZ transferida por OM 27-6-64 a favor de JOSE GARCÍA SANCHEZ Y EMILIO GARCÍA CANOURA	19-1-61	"	4.080

- 20 -

Título, y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
Almacén para depositar los productos que obtiene de sus explotaciones y lavaderos de arcilla y facilitar los trabajos de carga de los barcos EXPLOTACIONES CERAMICAS ESPAÑOLAS SA	25-2-61	Sin plazo	16.874
Almacén para depósitos de víveres y suministros para la flota pesquera HERMINIO LESTAO DOMINGUEZ	25-2-61	"	8.040
Edificio para teñido de redes COFRADIA DE PESCADORES DE BURELA	26-7-63	"	2.376
Edificio para instalaciones frigoríficas COFRADIA DE PESCADORES DE BURELA	10-10-68	50 años	26.100
Rehabilitación en 4-6-68 de la concesión otorgada por OM 1-3-61 para almacén para depósito de mineral de caolín, garajes, oficina y utillaje.- CEMENTOS REZOLA SA	8-6-70	99 años	27.120
Línea de alta tensión y estación de transformación en el edificio para instalaciones frigoríficas COFRADIA DE PESCADORES DE BURELA	9-11-71	48 años	12.000
Ampliación de las actuales instalaciones para suministro de combustible a la flota pesquera (en esta concesión quedan refundidas las otorgadas por OM de, 4-4-62, 19-12-66 y 31-10-67) CAMPSA	6-7-74	25 años	88.296

- 21 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
Ampliación de un taller para reparación de motores para la flota pesquera que fue otorgado por OM 19-1-61 formando ambas una única concesión ANDRES VIZOSO VILA	19-9-78	40 años	33.168
Legalización y construcción de una instalación para almacenamiento de cemento y elementos auxiliares CEMENTOS DEL CANTABRICO	10-6-81	20 años	173.600
Ampliación de un taller de reparaciones eléctricas y de cabotaje que fue autorizado por OM 3-1-61 formando ambas una concesión -- única JOSE QUELLE BALSEIRO	15-12-81	40 años	--
Nave para preparación de la pesca COFRADIA DE PESCADORES DE BURELA PUERTO DE CASTROPOL	12-1-82	20 años	--
Nave para preparación de moluscos con toma y salida de agua salada CULTIVOS MARINOS, SA (CULTIMAR) PUERTO DE CILLERO	En tramitación		
Almacenes para productos de la industria de salazón de pescados. JOSE SANTOS FERNANDEZ, transferida por OM 26-8-46 a favor de JOSE MARIA, NEMESIA Y DOLORES SANTOS SALGUEIRO	27-11-21	Sin plazo	8.792
Edificio destinado a Casa Lonja para la venta del pescado POSITO DE PESCADORES DE CILLERO	25-2-32	"	12.294
Báscula de 15 Tn. POSITO DE PESCADORES DE CILLERO	21-3-44	"	830
Edificio comercial de planta baja SANTIAGO TRAVIESO SANCHEZ	30-1-60	"	360

- 22 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo años	Canon total Anual(ptas)
Edificio para báscula-puente y cobertizos anejos a la Lonja COFRADIA DE PESCADORES DE CILLERO	30-3-66	99 años	4.024
Rampa-varadero para buques de hasta 500 toneladas y edificios anejos para taller y oficinas DOLORES LOPEZ ALVARIÑO	17-9-68	"	98.362
Instalación de parte de la red del alcantarillado de Cillero y vertido de aguas residuales al mar AYUNTAMIENTO DE VIVERO	16-9-75	"	--
Nuevo tanque para gasoleo "B" como ampliación de las autorizadas por OM de 24-8-61 y 31-10-67 en la que quedan refundidas formando una concesión única CAMPSA	14-2-80	40 años	33.872
Ampliación de la instalación de gasoleo "B" otorgada por OM de 14-2-80 y nueva acometida eléctrica. COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SA (CAMPSA). PUERTO DE SAN GIPRIAN	En tramitación		
Almacén y despacho de efectos navales JOSEFA BALTAR OTERO	6-10-67	99 años	3.334
Aparato surtidor con dos tanques enterrados para gas-oil y una caseta para servicio del mismo CAMPSA	17-5-68	"	2.040
Puerto de servicio para ejecución obras de Puerto Comercial. ALUMINA ESPAÑOLA SA y ALUMINIO ESPAÑOL SA	11-10-78	5 años	107.520
Puerto Comercial. ALUMINIO ESPAÑOL SA y ALUMINIA ESPAÑOLA SA	11-10-78	50 años	4.613.100

- 23 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual(ptas)
Emisario submarino y evacuación por el mismo de aguas residuales procedentes del complejo industrial ALUMINA-ALUMINIO. ALUMINA ESPAÑOLA SA Y ALUMINIO ESPAÑOL SA	16-4-80	50 años	3.219
Construcción aérea de residuos desde su factoría al lugar de depósito. ALUMINA ESPAÑOLA SA	30-9-81	29-11-2028	33.600
PUERTO DE FIGUERAS			
Rampa-varadero y grada para construcción y reparación de embarcaciones. FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	17-7-40	Sin plazo	19.725
Almacén para guardar embarcaciones y utensilios de pesca FEDERICO SHELLY MEDINA	16-6-59	"	--
Ampliación de la concesión otorgada por OM 17-7-40 para rampa varadero y grada FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	19-10-65	99 años	76.050
Dársena de armamento aneja a los "Astilleros Gojdan" FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	15-2-74	"	17.262
PUERTO DE FOZ			
AS para suministro de gas-oil a barcos pesqueros CAMPSA	5-12-60	Sin plazo	13.579
Rampa-Varadero CESAR BELTRAN ARES	13-5-61	"	12.270
Rampa-Varadero JUAN MARIA NEGIGA SOMOZA	14-6-61	"	8.246
Tanque enterrado para gas-oil suministro a barcos pesqueros CAMPSA	19-12-66	99 años	810

- 24 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Báscula-puente e edificio anejo para el servicio de la misma COFRADIA DE PESCADORES DE FOZ	20-2-67	99 años	4.980
Ampliación del varadero otorgado por OM 13-5-61 CESAR BELTRAN-ARES	13-2-69	20 años	10.006
Desafectación de una parcela situada en la zona de servicio del Puerto de Foz, para construir la Casa del Mar. 1.000 m2 de superficie			
<u>Autorización temporal para instalar un módulo desmontable para impartir clases de formación profesional AYUNTAMIENTO DE FOZ</u>	12-11-80	3 años	12.000
<u>PUERTO DE RIBADEO</u>			
Caseta-resguardo del bote y material salvavidas, en el muelle de Guimarán JUNTA LOCAL DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS	17-8-11	"	"
Fábrica de hielo en el muelle de Mirasol JOSE FERNANDEZ SUAREZ, transferida por OM 13-7-66 a favor de SANVAL	12-11-45	45 años	27.050
Almacén de artes de pesca y preparación del pescado en el muelle de Mirasol. ELISEO, JOSE Y SANTIAGO GONZALEZ BASANTA	26-5-66	99 años	4.050
Almacén de artes de pesca y preparación de pescado, en el muelle de Mirasol HECTOR RODRIGUEZ FREIJO, transferida por OM 21-5-73 a favor de GABRIEL, JOSE MANUEL, MIGUEL Y JOSE ANTONIO TRIARTE BURGAÑA	26-5-66	99 años	4.660
Almacén en el muelle de Mirasol JOSE RAÑÓN RIOS	26-5-66	"	8.340
Taller mecánico en el muelle de Mirasol JESUS PEREZ DIAZ	26-5-66	"	4.590

— 25 —

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Taller mecánico, en el muelle de Mirasol JOSE M. SEIVANE MURADO	26-5-66	99 años	3.600
Edificio dedicado a Almacén de Sal S.A. DE ABASTECIMIENTOS MARITIMOS	24-6-66	99 años	3.942
Almacén de mercancías y oficinas de Consignatario, en el muelle de Mirasol ADRIANO PEREZ Y PEREZ, transferidas por OM 15-7-77 a favor de ANTONIO PEREIRO CASTAÑO Y LUIS CASTELEIRO VARELA	19-7-66	99 años	8.970
Depósito de efectos navales para pertrechar a la flota pesquera en el muelle de Mirasol. JOSE BEN LOPEZ, transferida por OM 31-7-74 a favor de EL PALANGRE SL	19-12-66	"	4.500
Almacén y despacho destinado al avituallamiento de barcos en el muelle de Mirasol. BENITO FERNANDEZ MENDEZ, transferida por OM 30-3-67 a favor de DOSINDA PEREZ GAYOSO e HIJOS: MA LUZ, DOSINDA MA LUISA Y VALENTIN FERNANDEZ PEREZ	30-3-67	99 años	4.626
Almacén y despacho de artículos de avituallamiento de barcos en el muelle de Mirasol JOSE ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	30-3-67	"	6.040
Taller mecánico, en el muelle de Mirasol. JESUS BARCIA VIDAL	31-5-67	99 años	13.520
Almacén de efectos de pesca en el muelle de Mirasol ANDRES TOJAL ROJCO	26-7-68	"	8.000
Almacén de abonos químicos, coloniales y cereales en el muelle de Mirasol. NEMESIO PEREZ FERNANDEZ transferida por OM 1-3-73 a favor de ANTONIO CUERVAS MONS Y JOSE ANTONIO TORVISO VAZQUEZ	26-7-68	"	16.280

— 26 —

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Ampliación de fábrica de hielo y aprovechamiento de algas marinas, en el muelle de Mirasol, que fue transferida por OM 13-7-66 a favor de SANVAL, SA. SANVAL, SA	28-7-67	99 años	4.110
Ampliación taller mecánico, en el muelle de Mirasol, que fue otorgado por OM 31-5-67 JESUS BARCIA VIDAL	30-10-68	"	12.600
Taller eléctrico en el muelle de Mirasol SEVERIANO LOPEZ LOPEZ	7-12-71	15 años	2.790
Instalación de una captación de agua salada en el muelle de Mirasol JOSE NISTAL PALEO	18-2-72	"	692
Nueva instalación de sumidostros de gas-oil a pesqueros en el muelle de Mirasol CAMESA	27-6-75	20 años	22.224
Captación y elevación de agua del mar al Centro Experimental de Crustáceos y Moluscos, en el muelle de Porcillán PLAN DE EXPLOTACION MARISQUERA DE GALICIA			En tramitación
Zona de cultivo de Fictoplactum Exterior, en el muelle de Porcillán PLAN DE EXPLOTACION MARISQUERA DE GALICIA			En tramitación
Edificio para almacén, oficina y servicios del Club Nautico del Eo, en Ribadeo, en el muelle de Porcillán, CLUB NAUTICO DEL EO			"
Autorización temporal para instalar una báscula de 2 Tns. en el muelle de Porcillán CLUB NAUTICO DEL EO	2-6-81	3 años	4.500

— 27 —

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Autorización temporal para ocupar caseta para depósito de mariscos en el muelle de Porcillán EDELMIRO RIVAS GONZALEZ	29-10-91	3 años	14.850
Autorización temporal para instalación de una caseta desmontable para vivero de mariscos JOSE SORDO REQUEJO			En tramitación
<u>PUERTO DE VEGADEO</u>			
Embarcadero, en margen derecha del Río Suarón, en su confluencia con la Ría del Eo, en el lugar Boca de Olga, FRANCISCO VEIGUELA F. CASTIÑEIRA	20-1-34	Sin plazo	80
<u>PUERTO DE VICEDO</u>			
Ampliación rampa-varadero para reparación de embarcaciones que fue otorgada a VICENTE FERNANDEZ COBELO POR OM 17-11-66, formando ambas una concesión única. VICENTE FERNANDEZ COBELO Y JAIME INFANTE PARAPAR	29-1-74	30 años	72.908
Planta depuradora de aguas residuales y su vertido al mar, AYUNTAMIENTO DE VICEDO	10-10-75	20 años	"
2ª ampliación del varadero autorizado por OM 29-1-74 VICENTE FERNANDEZ COBELO Y JAIME INFANTE PARAPAR	15-11-77	29-1-2004	5.676
Almacén para depósito de artes y pertrechos de pesca y preparación de pescado. JOSE BALTAR ELJO	30-11-78	15 años	2.984

— 28 —

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Ocupación de terrenos en la z.s. del Puerto de Vicedo para mejorar las condiciones de desagüe de la concesión otorgada por OM de 10-10-75 (Ref. C.199 LUGO) AYUNTAMIENTO DE VICEDO		En tramitación	
Autorización temporal para ocupar terrenos en la z.s. del Puerto de Vicedo, con destino a parque infantil, AYUNTAMIENTO DE VICEDO		En tramitación	
PUERTO DE VIVERO			
Almacén para mercancías destinado a uso particular JOSE BARRO GONZALEZ	23- 8-28	Sin plazo	13.530
Almacén para depósito de mercancías MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ	30- 3-59	"	11.220
Almacén VICENTE BALSEIRO GREGO	30- 3-59	"	6.120
Almacén para almacenamiento de madera RAMON SALGUEIRO ABAD	27- 1-60	"	11.716
Almacén EUGENIO PEREZ MARIÑO	11- 2-60	"	12.000
Almacenes para depósito de accesorios de automóviles y de materiales de construcción HEREDEROS DE GONZALO RODRIGUEZ SALVADOR	16- 5-60	"	24.720
Almacén de los productos de su industria, con destino al embarque útiles de carga, cierre de vehículos, etc. MANUEL BALSEIRO VAZQUEZ	29-3-63	"	13.096
Almacén DOLORES DIAZ SAN ISIDRO transferida por OM 21-9-76 a favor de FEDERICO ORTEGA VIÑARTA	19-10-65	99 años	7.980

- 29 -

Título y concesionario	Resolución OM	Plazo (años)	Canon total Anual (ptas)
Almacén para preparación y conservación pescado JOSE CASTAÑO DOVAL	29-10-65	99 años	9.840
Almacén REGINA PUENTES CAO	10-12-65	"	5.320
Almacén JOSE CASTAÑO DOVAL	11- 2-60	sin plazo	7.440
Almacén preparación y conservación pescado FRANCISCA PEREZ GONZÁLEZ	30-3-66	99 años	6.400
Taller mecánico de reparación y de motores de barcos. BARRO-CHAVIN, SA. transferida por OM 27-2-81 a favor de MANUEL PARDO PEREZ Y FRANCISCO PARDOS PEREZ	20- 3-68	"	7.880
Edificio para taller mecánico JOSE FERNANDEZ ALVAREZ	11- 6-68	"	12.480
Almacén para guardar material de limpieza AYUNTAMIENTO DE VIVERO		En tramitación	
4. CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS Y ADQUISICIONES EN EJECUCION.			

Denominación	Presupuestos	Anualidades
GRUPO DE PUERTOS DE LUGO		
Nueva Lonja en el Puerto de BURELA	16.017.872	1982 - 11.845.500 1983 - 4.172.372
Prolongación del dique del puerto de CILLERO	89.588.829	1981 - 35.848.100 1982 - 24.011.260 1983 - 29.729.469
Muelle para depósito y preparación de la pesca en el puerto de CILLERO	1.591.381	1982 - 9.591.381

- 30 -

Denominación	Presupuesto	Anualidades
Reconstrucción de la rampa del puerto de FOZ	2.605.056	1982 - 2.605.056
Acondicionamiento de la rampa de Porcillan en el Puerto de RIBADEO	1.823.480	1982 - 1.823.480
GRUPO DE PUERTOS DE LA CORUÑA NORTE		
Prolongación del dique de abrigo del Puerto de CARIÑO	147.769.639	1981 - 20.550.000 1982 - 27.126.000 1983 - 32.880.000 1984 - 67.213.639
Muelle pesquero en el Puerto de CEDEIRA	82.367.496	hasta 31-12-81 57.278.404 1982 - 25.089.092
Ampliación del edificio para servicios del Grupo	4.936.193	1982 - 4.936.193
GRUPO DE PUERTOS DE LA CORUÑA SUR		
Urbanización zona pesquera de SANTA EUGENIA DE RIVEIRA	23.860.000	1981 - 4.999.302 1982 - 18.860.698
Pavimentaciones en el puerto de RIANJO	3.667.000	1982 - 3.667.000
Muelle adosado al dique del PORTOSIN	37.734.909	1981 - 27.297.780 1982 - 10.437.129
Ampliación de la rampa de Testal NOYA	4.853.000	1982 - 4.853.000
Prolongación del dique del puerto de MUGIA	48.590.793	1981 - 10.499.900 1982 - 14.997.000 1983 - 23.093.893

- 31 -

Denominación	Presupuesto	Anualidades
Ampliación del edificio para servicios del Grupo	4.906.000	1981 - 500.000 1982 - 4.406.000
Muelle adosado al dique del puerto de FINISTERRE	57.505.646	1980 - 1.610.000 1981 - 38.640.000 1982 - 17.255.646
Prolongación del dique del puerto de EL SON	41.900.000	1981 - 4.987.475 1982 - 24.937.375 1983 - 11.975.152
Pavimentación del camino de acceso al puerto de EL SON	2.497.000	1982 - 2.497.000
Nuevos muelles en el puerto de AGUIÑO	63.302.677	1981 - 13.995.000 1982 - 23.325.000 1983 - 25.982.677
GRUPO DE PUERTOS DE PONTEVEDRA		
Contradique en la dársena de Tragove y CAMBADOS	67.940.000	1982 - 20.532.726 1983 - 32.852.361 1984 - 14.554.913
Terminación de las obras del camino de acceso y dique de abrigo en Tragove-CAMBADOS	31.700.000	1981 - 4.588.265 1982 - 27.111.735
Dragado en roca en el canal de entrada al puerto de PORTONOVO	28.837.407	1981 - 19.837.407 1982 - 9.000.000

- 32 -

Denominación	Presupuesto	Anualidades
Rampa-embarcadero en la playa de Las Sinas del puerto de VILLANUEVA DE AROSA.	18.789.913	1.981 - 6.000.000 1.982 - 12.789.913
Dique de abrigo en el puerto de EL GROVE	20.760.000	1.982 - 7.190.000 a satisfacer por el Ayuntamiento 1.983 - 21.570.000
 NUEVAS ADJUDICACIONES		
Ampliación del puerto de BURELA (Grupo de puertos de Lugo)	234.500.000	1.982 - 42.233.259 1.983 - 56.311.012 1.984 - 56.311.012 1.985 - 79.644.717
nave para deposito y clasificación de la pesca en el puerto de MALPICA (Grupo de puertos de La Coruña Norte)	15.777.000	1.982 - 4.346.187 1.983 - 11.430.813

- 33 -

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA.

2.1.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admtva.	Puesto trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					Básicas	Compl.	
 LUGO 							
LOBO BUJAN, Juan José	I.C.C. y P.	A010P-2216	Activo	Director Grupo	960.900	896.772	1.857.672
ARIAS VARELA, Jesús	I.T.O.P.	A020P-0914	Activo	J. Negociado	973.556	502.212	1.475.768
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Miguel Roberto	Delineante	A150P-0367	Activo	Base	576.912	255.204	832.116
 LA CORUÑA 							
ARRINDIAGA GUERRICORIA-VERRIA, Jaime	I.C.C. y P.	A010P-1209	Activo	Director Grupo	1.278.490	1.334.868	2.613.340
OTERO POMER, Rogelio	I.C.C. y P.	A010P-1441	Activo	Director Grupo	1.215.660	957.816	2.172.076
LAS HERRAS ARNASO, Pedro	I.T.O.P.	A020P-0405	Activo	J. Negociado	1.130.996	521.628	1.652.624
BOICONS ELMIÑA, Luis Fernando	I.T.O.P.	A020P-0892	Activo	J. Negociado	999.284	521.628	1.520.912
TOURON ACIVEDO, Alejandro	Delineante	A150P-0033	Activo	Base	828.372	255.204	1.083.704

- 34 -

PONTEVEDRA

PITA ORRARA, José María	I.C.C. y P.	A010P-0878	Activo	Director Grupo	1.372.500	867.660	2.240.160
GONZÁLEZ FERRER, Ramón Antonio	I.T.O.P.	A020P-1489	Activo	J. Negociado	891.188	502.212	1.393.400

RESUMEN: Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas:

4 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; 4 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; 2 Delineantes.

Total de puestos de trabajo por niveles:

2 de nivel 24; 1 del 22; 1 del 21; 2 del 16; 2 del 15; 2 del 6.

El Director del Grupo de Puertos de Lugo percibirá el correspondiente complemento de destino del nivel 24 cuando se apruebe la propuesta de elevación, que se está tramitando.

- 35 -

2.1.2. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Admtva.	Puesto trabajo que desempeña	RETRIBUCIONES		TOTAL ANUAL
					Básicas	Compl.	
 LOCALIDAD: CORUÑA (Norte) 							
PICO CASADO, Luis	Administrativo	T370P04A28	Activo	Base	823.872	237.948	1.061.820
PITA PAN, Antonio	Administrativo	T370P07A15	Activo		799.176	282.876	1.082.052
VARAMDE SANMISO, José Ma.	Administrativo	T370P07A39	Activo	Base	552.216	237.948	790.164
FRANQUEIRA SOUTO, José	Contramaestre	T370P08A14	Activo	Jefe Taller	774.480	321.684	1.096.164
 LOCALIDAD: CARINO 							
VALE CANO, Amalia	Celador - Gn.	T370P12A28	Activo	Base	568.712	280.788	849.500
 LOCALIDAD: CORUÑA (Sur) 							
BELDA RODRIGUEZ, José Luis	Administrativo	T370P04A29	Activo	J. Negociado	799.176	379.908	1.179.084
PIÑEIRO GRANA, Teodomiro	Administrativo	T370P04A37	Activo	Base	700.392	237.948	938.340
LOPEZ PERALES, M. Luisa	Administrativo	T370P04A47	Activo		774.480	282.876	1.057.356
LOPEZ ANQUEIRA, M. Luz	Administrativo	T370P04A55	Activo	Base	749.784	237.948	987.732

- 36 -

DIÁZ NOVAS, José	Contramaestre	T370P06A3	Activo	Jefe Taller	799.176	321.684	1.120.860
<u>LOCALIDAD: LUGO</u>							
GARCÍA FERNÁNDEZ, M. Luisa	Administrativo	T370P04A44	Activo	J. Negociado	799.176	360.504	1.159.680
PAZ DÍAZ, Angel Blas	Administrativo	T370P07A32	Activo		601.608	282.876	884.484
ARIAS IGLESIAS, Jesús Carlos	Administrativo	T370P07A43	Activo	Base	527.520	237.948	765.468
PÉREZ PÉREZ, Manuel	Contramaestre	T370P08A18	Activo	Jefe Taller	552.216	311.988	864.204

<u>LOCALIDAD: PONTEVEDRA</u>							
MAZERO TABOADA, Angel	Administrativo	T370P04A56	Activo	J. Negociado	749.784	360.504	1.110.288
COVEDO NEIRA, M. Carmen	Administrativo	T370P07A22	Activo	Base	675.696	237.948	913.644
CÁMERA VASCOMAS, Antonio M.	Administrativo	T370P07A35	Activo	Base	601.608	237.948	839.556

Delgado Hervella, Domingo	Contramaestre	T370P08A15	Activo	Jefe taller	651.000	311.988	962.988
---------------------------	---------------	------------	--------	-------------	---------	---------	---------

Resumen: Total de funcionarios que se traspasan por cuerpos o...
 13 Administrativos; 4 Contramaestres; 1 Celador Guardamuelles
Total de puestos de trabajo por niveles
 1 del 19; 2 del 12; 2 del 10; 2 del 9; 3 del 6.

2.2.1 PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO QUE SE TRASPASAN

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL
			Básicas	Complementarias	
La Coruña	Negociado	Delineante O.P.	506.520	406.284	912.804
Pontevedra	Base	Delineante O.P.	506.520	255.204	761.724

Resumen: Total de puestos de trabajo vacantes por cuerpo
 2 Delineantes O.P.
Total de puestos de trabajo vacantes por nivel
 1 del 14

2.2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE FUNCIONARIOS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS QUE SE TRASPASAN

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL
			Básicas	Complementarias (1)	
Lugo	Base	Administrativo	506.520	237.948	744.468
La Coruña (Norte)	Negociado	Administrativo	506.520	379.908	886.428
La Coruña (Norte)	Base	Administrativo	506.520	237.948	744.468

Resumen: Total de puestos de trabajo vacantes por cuerpo
 3 Administrativos
Total de puestos de trabajo vacantes por nivel
 1 del 13

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

No existe.

2.4.1. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PROPIO DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPO DE PUERTOS

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
<u>LOCALIDAD: LUGO</u>		
García López, Francisco	Conductor	662.782

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
Fernandez Martínez, Manuel	Ordenanza	630.127
García Blanco, Jose Antonio	Peon especializado	560.233
<u>LOCALIDAD: BURELA</u>		
Díaz Cadahía, Ramon	Celador-Guardamuelles	830.955
Fernandez Rodriguez, Eliseo	Celador-Guardamuelles	762.007
Sixto Feljoo, Vicente	Celador-Guardamuelles	657.635
<u>LOCALIDAD: CILLERO</u>		
Fernandez Vizoso, José F.	Celador-Guardamuelles	682.470
Paisa Da Villa, Alejandro J	Peón especializado	504.912
<u>LOCALIDAD: FOZ</u>		
Mendez Fanego, Antonio	Peón especializado	682.083
Garrido Martín, Eugenio	Peón especializado	687.247
<u>LOCALIDAD: RIBADEO</u>		
Iglesias Perciro, Gustavo	Peón Especializado	591.125
<u>LOCALIDAD: CORUÑA</u>		
Martínez García, Francisco	Conductor	697.827
Seoane Meiras, Cándido	Conductor	691.126
Canosa Atarcho, Manuel	Ordenanza	882.472
<u>LOCALIDAD: MALPICA</u>		
Perron Naya, José I.	Celador-Guardamuelles	736.300
Garrido Verdes, Cesáreo	Peón especializado	757.522

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
Leonardo Leonardo, Pascual	<u>LOCALIDAD:</u> Celedra Celador-Guardamuelles	714.110
Leonardo Mosquera, Manuel	Peón especializado	589.564
	<u>LOCALIDAD:</u> Sada	
Pita Taibo, José Ma.	Celador-Guardamuelles	868.534
Lopez Suarez, Francisco	Peón especializado	806.068
	<u>LOCALIDAD:</u> Carino	
Puchol Suarez, Juan	Peón especializado	867.143
	<u>LOCALIDAD:</u> Ortigueira	
Loureiro Gomez, Argimiro	Peón especializado	867.143
	<u>LOCALIDAD:</u> Cayón	
Iema Vazquez, José	Peón especializado	818.960
	<u>LOCALIDAD:</u> Lage	
Marques Hombre, Fernando	Peón especializado	592.664
	<u>LOCALIDAD:</u> Muros	
Costa Calderon, Julián	Celador-Guardamuelles	862.945
	<u>LOCALIDAD:</u> Mugia	
García Puertas, Jesús Julio	Celador-Guardamuelles	861.680
	<u>LOCALIDAD:</u> Corcubion	
López Ortiz, Luis M.	Celador-Guardamuelles	788.500

— 41 —

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
	<u>LOCALIDAD:</u> Finisterre	
Dominguez Rivera, Manuel R.	Celador-Guardamuelles	788.500
	<u>LOCALIDAD:</u> Riveira	
Crujeiras Crujeiras, Amador	Celador-Guardamuelles	788.500
Dios Casais, Francisco	Peón especializado	689.060
	<u>Localidad:</u> Noya	
Perez Oviedo, Juan C	Celador-Guardamuelles	644.154
Mendez Cairo, Jose P	Peón especializado	652.530
	<u>LOCALIDAD:</u> La Puebla	
Sampedro Fernandez, José	Peón especializado	717.847
	<u>LOCALIDAD:</u> Aguiño	
Gude Teira, Francisco	Peón especializado	712.428
	<u>LOCALIDAD:</u> Camariñas	
Campos Pérez, Antonio	Peón especializado	701.536
	<u>LOCALIDAD:</u> Pontevedra	
Buceta Gonzalez, José R.	Conductor	809.031
Juncal Martinez, Marcelino	Ordenanza	741.542
	<u>LOCALIDAD:</u> Portonovo	
Miguel Fondos, José	Celador-Guardamuelles	900.577
Rey Vidal, Marcial	Peón especializado	809.697

— 42 —

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
	<u>LOCALIDAD:</u> La Guardia	
Martinez Rodriguez, José	Celador-Guardamuelles	1.007.507
	<u>LOCALIDAD:</u> Cambados	
Suarez Abal, Manuel	Peón especializado	834.982
Sobral Garcia, José	Peón especializado	582.587
	<u>LOCALIDAD:</u> Villanueva de Arosa	
Bualde López, José J.	Peón especializado	649.461
	<u>LOCALIDAD:</u> Comparro	
Farina Trigo, Manuel	Peón especializado	741.672
	<u>LOCALIDAD:</u> Bayona	
Perez Misa, Angel M.	Peón especializado	577.892
Resumen: Total de contratados por categorías profesionales		
Conductor 4; Ordenanza, 3; Peon especializado, 23; Celador-Guardamuelles 15.		

2.4.2. RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL LABORAL PROPIO DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS QUE SE TRAFASAN

Localidad y Servicio	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
Coruña(Norte)	Celador-Guardamuelles	634.518

— 43 —

Localidad y Servicio	Categoría profesional	Retribuciones anuales (2)
Coruña (Norte)	Subalterno	604.709
Coruña (Norte)	Ayudante	596.193
Coruña (Sur)	Ayudante	596.193
Lugo	Maquinista	634.518
Lugo	Oficial 2a.	612.374
Lugo	Ayudante	596.193
Lugo	Marinero	588.528
Pontevedra	Celador-Guardamuelles	634.518
Pontevedra	Celador-Guardamuelles	634.518
Pontevedra	Ayudante	596.193
Pontevedra	Marinero	588.528

Resumen: Total de puestos de trabajo vacantes por Categorías

Maquinista, 1; Celador-Guardamuelles, 3; Oficial 2a. 1; Subalterno, 1; Ayudante, 4; Marinero 2.

(1) Por aplicación art. 7 de la Ley 44/81 se tramita propuesta de modificación de estos niveles, al amparo del — Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de Marzo de 1982, cuyos respectivos importes percibirán los funcionarios afectados, cuando se apruebe dicha propuesta.

(2) Las retribuciones que figuran corresponden al año 1981, por no estar firmado el convenio para 1982.

— 44 —

RELACION 3.- CREDITOS PRESUPUESTARIOS

3.1 Valoración provisional del coste efectivo de los Servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, calculada con los datos finales del Presupuesto del Estado y del Presupuesto del Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para 1981.

RESUMEN

(miles de pesetas)

Crédito Presupuestario	Servicios Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.		
Capítulo 1.	3.124	4.688	92.264	16.282	-	116.358
Capítulo 2	189	284	4.369	771	-	5.613
Capítulo 3	550	825	20.321	3.586	-	25.282
Capítulo 6	83	126	478	84	-	771
TOTAL COSTES	3.946	5.923	117.432	20.723	-	148.024
TOTAL RECURSOS						303.572
CARGA ASUMIDA NETA						- 155.548

- 45 -

- 47 -

3.1.1 Valoración provisional del coste efectivo de los Servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, calculada con los datos finales del Presupuesto del Estado para 1981.

Crédito Presupuestario	Servicios Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.		
17.01.112	176	264	3.720	657	-	4.817
17.01.113	52	78	3.059	540	-	3.729
17.01.114	12	17	1.084	191	-	1.304
17.01.127	285	429	2.409	425	-	3.548
17.11.115	9	14	-	-	-	23
Subtotal Sección 17	534	802	10.272	1.813	-	13.421
11.01.112	126	188	-	-	-	314
11.11.111	10	15	-	-	-	25
11.11.127	3	5	-	-	-	8
11.13.116	30	45	-	-	-	75
Subtotal Sección 11	169	253	-	-	-	422
TOTAL CAPITULO 1	703	1.055	10.272	1.813	-	13.843
17.03.211	36	56	-	-	-	92
17.03.241	35	51	-	-	-	86
17.03.271	1	1	-	-	-	2
Subtotal Sección 17	72	108	-	-	-	180
TOTAL CAPITULO 2	72	108	-	-	-	180

- 46 -

TOTAL COSTES	775	1.163	10.272	1.813	-	14.023
TOTAL RECURSOS						-
CARGA ASUMIDA NETA						14.023

3.1.2 Valoración provisional del coste efectivo de los Servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia, calculada con los datos finales del Presupuesto del Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para 1981.

Crédito Presupuestario	Servicios Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste Indir.	Coste directo	Coste Indir.		
17.05.70.111	621	932	9.842	1.737	-	13.132
17.05.70.112	401	602	4.419	780	-	6.202
17.05.70.119	138	207	2.456	433	-	3.234
17.05.70.131	325	487	28.666	5.058	-	34.536
17.05.70.132	26	38	2.453	433	-	2.950
17.05.70.151	194	291	10.202	1.800	-	12.487
17.05.70.152	716	1.076	23.955	4.227	-	29.974
TOTAL CAPITULO 1	2.421	3.633	81.992	14.469	-	102.515
17.05.70.241	-	-	1.360	240	-	1.600
17.05.70.242	117	176	3.009	531	-	3.833
TOTAL CAPITULO 2	117	176	4.369	771	-	5.433
17.05.70.311	243	365	2.383	421	-	3.412
17.05.70.321	53	80	1.754	309	-	2.196
17.05.70.33	-	-	-	-	-	-
17.05.70.341	-	-	12.333	2.176	-	14.509
17.05.70.342	7	11	2.135	377	-	2.530
17.05.70.351	126	180	1.705	301	-	2.330

- 48 -

17.05.70.352	38	57	11	2	-	108
17.05.70.385	83	124	-	-	-	207
TOTAL CAPITULO 3	550	825	20.321	3.586	-	25.282
17.05.70.611	11	17	478	84	-	590
17.05.70.612	72	109	-	-	-	181
TOTAL CAPITULO 6	83	126	478	84	-	771
TOTAL COSTES	3.171	4.760	107.160	18.910	-	134.001
TOTAL RECURSOS						303.572
CARGA ASUMIDA NETA						-169.571

- 49 -

3.2. Dotaciones y recursos para financiar el funcionamiento de los Servicios de puertos que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Galicia calculados en función de los datos del Presupuesto del Estado y del Presupuesto del Organismo Autónomo Comisión Administrativa de Grupos de Puertos para 1982.

A) DOTACIONES

I Presupuestos Generales del Estado (en miles de pesetas)									
Crédito presupuestario	Serv. Centrales		Serv. Periféricos		Gastos de inversión	Total anual	Bajas efectivas	Observaciones	
	Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto					
17.01.112	192	289	4.055	716	-	5.252	1.363		
17.01.113	57	85	3.334	589	-	4.065	1.121		
17.01.114	13	19	1.182	208	-	1.422	397		
17.01.122	311	468	2.626	463	-	3.868	772		
17.01.116	10	15	-	-	-	25	-		
Subtotal Sec.17	583	876	11.197	1.976	-	14.632	3.653		
11.03.112	22	33	-	-	-	55	-		
11.03.114	66	99	-	-	-	165	-		
11.03.115	71	107	-	-	-	178	-		
11.03.116	11	16	-	-	-	27	-		
11.06.112	7	11	-	-	-	18	-		
11.06.114	4	6	-	-	-	10	-		

- 50 -

11.06.122	3	4	-	-	-	7	-
Subtotal Sec.11	184	276	-	-	-	460	-
Total Cap.1	767	1.152	11.197	1.976	-	15.092	3.653
17.03.211	39	60	-	-	-	99	-
17.03.241	38	55	-	-	-	93	-
17.03.271	1	1	-	-	-	2	-
Subtotal Sec 17	78	116	-	-	-	194	-
Total Cap.2	78	116	-	-	-	194	-
Subtotal dotaciones P.G.E.	845	1.268	11.197	1.976	-	15.286	3.653

II Presupuesto de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. (en miles de pesetas)

Crédito presupuestario	Serv. Centrales		Serv. Periféricos		Gastos de inversión	Total anual	Bajas efectivas	Observaciones
	Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto				
17.05.70.113	42	63	-	-	-	105	-	
17.05.70.114	635	952	10.244	1.808	-	13.639	3.013	
17.05.70.115	-	-	484	85	-	569	142	
17.05.70.122	437	656	4.817	850	-	6.760	1.619	

- 51 -

17.05.70.129	150	226	2.677	472	-	3.525	900	
17.05.70.161	383	572	33.920	5.985	-	40.860	11.401	
17.05.70.181	211	317	11.120	1.962	-	13.610	3.738	
17.05.70.183	823	1.237	29.674	5.237	-	36.971	8.728	
Total Cap.I	2.681	4.023	42.936	16.399	-	116.039	29.541	
17.05.70.211	261	392	2.562	453	-	3.668	754	
17.05.70.221	-	-	-	-	-	-	-	
17.05.70.222	8	12	2.295	405	-	2.720	675	
17.05.70.223	135	202	1.833	324	-	2.494	539	
17.05.70.241	57	86	1.886	332	-	2.361	555	
17.05.70.255	12	18	514	90	-	634	151	
17.05.70.257	167	250	3.247	573	-	4.237	955	
17.05.70.261	-	-	13.258	2.339	-	15.597	3.899	
17.05.70.271	78	117	-	-	-	195	-	
17.05.70.281	89	133	-	-	-	222	-	
Total Cap.2	807	1.210	25.595	4.516	-	32.128	7.528	
17.05.70.1041	-	-	1.462	258	-	1.720	430	
Total Cap. 10	-	-	1.462	258	-	1.720	430	
Subtotal dotaciones Presupuesto GAGP.	3.488	5.233	119.993	21.173	-	149.887	37.499	

- 52 -

3.3. Créditos que se transfieren a la Junta de Galicia no incluidos en el coste efectivo de los servicios (1)

	Crédito presupuestario	Miles de pesetas (2)
17.05.70.421 Abono al ITOPE		873
17.05.70.481 Aportación al seguro médico-farmacéutico		10
Subtotal Capítulo 4		883
17.05.70.691 Plan de obras	87.069 (3)	
Subtotal Capítulo 6		87.069
TOTAL		87.943

(1) Las dotaciones incluidas en la presente relación están afectadas por las variaciones que pueden existir según los criterios generales de distribución de créditos que adopte el Gobierno de acuerdo con la finalidad a que se destinan. Quedando sin gestión y administración sujetas a las normas de la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones que se dicten en su desarrollo.

(2) Cantidades correspondientes al cuarto trimestre de 1982.

(3) Estimación correspondiente a la cuarta parte de las anualidades de obras establecidas para 1982, que en todo caso se ajustará al importe de las certificaciones que se acrediten en el último trimestre de dicho año.

III RESUMEN DE TRANSFERENCIAS	4.333	6.501	131.190	23.149	165.173	41.134	(a)
TOTAL							
TRANSFERENCIAS							
(a) Las bajas efectivas corresponden al cuarto trimestre de 1982.							
b) RECURSOS							
Financiación Observaciones							
(en miles de pesetas)							
Transferencias Sección 32. Capítulo IV.							
Transferencias Sección 32. Capítulo VII							
Transferencias directas 00-AA.							
Bajas y otros ingresos recaudados por el Organismo Autónomo							
TOTAL RECURSOS			87.277			87.277	(b)
(b) Ingresos previstos para el cuarto trimestre de 1982. Exceden en 46.143 miles de Ptas. a los gastos del mismo período.							

ANEXO II

Apartado del Decreto	Preceptos legales afectados
B) del Acuerdo	Ley y Reglamento de Puertos de 13 de Enero de 1928. Ley 1/1966, de 28 de Enero, de Régimen Financiero de los Puertos. Orden de 23 de Diciembre de 1966, sobre Tarifas por Servicios Generales. Ley 27/1968, de 20 de Junio, de Juntas de Puertos y Estatuto de Autonomía Ley 55/1969, de 26 de Abril, de Puertos Deportivos. Decreto 1350/1970, de 9 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de Juntas de Puertos. Decreto 1958/1978, de 26 de Junio, sobre Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Real Decreto 2486/80, de 26 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Puertos Deportivos. Al tráfico de pasajeros existente entre las instalaciones de Cangas y El Ferrol, con Mosña con el Puerto de Vigo, así como al de Mugardos con el Puerto de El Ferrol, serán de aplicación las tarifas correspondientes al tráfico de bahía.

— 55 —

31130

ORDEN de 24 de noviembre de 1982 por la que se establecen los pesos netos y escurridos mínimos de las conservas vegetales con destino al mercado interior.

Excelentísimos señores:

Por Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 2 de julio de 1982 se autorizaron los pesos netos y escurridos mínimos de determinadas conservas y semiconservas vegetales destinadas a la exportación, con el fin de adaptarlas a los cambios experimentados en las disposiciones vigentes en los mercados exteriores y los nuevos formatos de envase.

Considerando que la elaboración de estos productos se realiza de forma indistinta para la exportación y el mercado interior, se considera necesario armonizar las normas de pesos netos y escurridos mínimos de las conservas y semiconservas vegetales, a cuyo efecto se ha tenido en cuenta el informe de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Economía y Comercio y de Sanidad y Consumo, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Los pesos netos y escurridos mínimos de las conservas y semiconservas vegetales se ajustarán a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 2 de julio de 1982.

Art. 2.º Los pesos netos y escurridos mínimos para los formatos de envases autorizados no contemplados en la citada Orden ministerial se deducirán mediante una proporción a partir de su capacidad y comparados con los correspondientes al formato más próximo.

Art. 3.º Quedan derogados los preceptos contenidos en la Orden del Ministerio de Industria de 22 de septiembre de 1973 que se opongan a la presente disposición.

Art. 4.º La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación, de Economía y Comercio y de Sanidad y Consumo.

31131

ORDEN de 24 de noviembre de 1982 por la que se aprueba la norma de calidad para la uva de mesa destinada al mercado interior.

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2257/1972, de 21 de julio, por el que se regula la normalización de productos agrícolas en el mercado interior, y con el fin de mejorar la comercialización y ofrecer al consumidor una mayor informa-